



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SAN MAMÉS DE BURGOS

##### *Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2011*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada con fecha 31 de marzo de 2011, ha aprobado inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 2011.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría-Intervención de esta Entidad, durante las horas de oficina, por el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, ante el Pleno.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, no se produjeran alegaciones o reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En San Mamés, a 13 de abril de 2011.

El Alcalde,  
Adrián Frías Santamaría